

Preguntas Frecuentes (FAQs) – WAF 2025: Women in Art Fellowship

1. ¿Qué es la WAF - Women in Art Fellowship?

La WAF es una beca destinada a apoyar, financiar y dar visibilidad a mujeres artistas que trabajan en las áreas de las artes plásticas y visuales y que residen en Portugal. La beca está compuesta por dotación financiera, mentoría y oportunidades de exposición.

2. ¿Quién puede postularse a la WAF?

Pueden postularse mujeres mayores de 18 años, residentes en Portugal durante al menos 3 años (independientemente de su nacionalidad), que desarrollen proyectos en el campo de las artes visuales, que no estén representadas por galerías y que nunca hayan recibido financiación de otras becas o mecenazas. Es obligatorio dominar el portugués hablado y escrito.

3. ¿Qué áreas artísticas están incluidas?

La beca está abierta a todas las modalidades de artes plásticas y visuales.

4. ¿Se aceptan candidaturas colectivas?

No, solo se aceptan candidaturas individuales.

5. ¿Cuál es el valor y la estructura de la beca?

El apoyo financiero total es de 27.000€, incluyendo asignación directa, mentoría, formación y apoyo a la exposición. La partida destinada a la vencedora del concurso, de 5.000€, se desembolsará en tres fases, a medida que se vayan cumpliendo las etapas del proyecto.

6. ¿Cómo es el proceso de selección?

El proceso tiene dos fases:

- **Fase 1:** Selección de 10 finalistas con base en su portafolio, carta de motivación y currículum. Las candidatas seleccionadas deberán participar en *masterclasses* obligatorias..
- **Fase 2:** Las finalistas presentarán un proyecto inédito. La vencedora será elegida por un jurado.

7. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

- **En la 1.ª fase:** Calidad artística, innovación, impacto de la beca, trayectoria, adecuación al perfil y claridad de los documentos.
- **En la 2.ª fase:** Calidad y originalidad del proyecto, potencial expositivo, impacto en la carrera de la artista y del sector, viabilidad, sostenibilidad e innovación.

8. ¿Qué documentos son necesarios para la candidatura?

- Portafolio digital (hasta 10 imágenes).
 - Carta de motivación (máx. 1000 caracteres).
 - Currículum y biografía artística (máx. 700 caracteres).
- Todos los documentos deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico: waf.portugal@gmail.com.

9. **¿Cuál es el calendario de la beca?**

Las candidaturas estarán abiertas del 9 de mayo al 8 de junio de 2025.
Las fechas de las fases posteriores se comunicarán oportunamente a las seleccionadas.

10. **¿Qué ocurre si no se cumple con las obligaciones de la beca?**

La falta de participación en las *masterclasses*, el incumplimiento del cronograma establecido, el uso indebido de los fondos o la no entrega de los informes puede llevar a la exclusión de las candidatas.

11. **¿Quién no puede participar?**

Empleados, colaboradores y familiares directos de las entidades promotoras o empresas involucradas, así como personas que ya hayan recibido becas/mecenazgos o estén representadas por galerías.

12. **¿Los derechos de autor están protegidos?**

Sí. Las autoras mantienen los derechos morales y patrimoniales de sus obras. La WAF puede utilizar imágenes de los proyectos para divulgación, mencionando siempre la autoría.

13. **¿Cómo se tratan los datos personales de las candidatas?**

Los datos se tratan de forma confidencial y segura, únicamente con la finalidad de gestionar la beca, y en conformidad con las bases que regulan esta convocatoria.

14. **¿Se puede impugnar la decisión del jurado?**

No. Las decisiones del jurado son finales e irrevocables.

15. **¿Dónde puedo encontrar más información o actualizaciones?**

Toda la información y posibles cambios de las bases de la beca serán comunicados a través de las páginas web:

- www.freeportfashionoutlet.pt
- www.viladocondofashionoutlet.pt

Si tiene dudas adicionales, envíelas a waf.portugal@gmail.com